

01 JUL. 2009

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

1380

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nro. 1241 de fecha 12 de junio del 2009, que reintegra la cantidad de dinero de \$ 32.508.- (treinta y dos mil quinientos ocho pesos) a la funcionaria Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.84.811-8, Encargada de Servicios Generales en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S.
2. La Ley Nro. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **COMPLEMENTESE** El Decreto Exento 1241 de fecha 12 de junio del 2009, que reintegra la cantidad de dinero de \$ 32.508.- (treinta y dos mil quinientos ocho pesos) a la funcionaria Sheyla Valdivia Domínguez Rut Nro. 12.84.811-8, Encargada de Servicios Generales en calidad a Contrata Planta Profesional Grado 11° E.M.S., e impútese el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias municipal
 - subtítulo 22 ítem 04 asignación 010 " Materiales para el mantenimiento y reparación de inmuebles"
 - subtítulo 22 ítem 04 asignación 011 " Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehículos"
2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas ,Oficina de Tesorería, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GLADYS JEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GERARDO CASTRO CORTÉS
ALCALDE (S)

GCC/GJL/SVD/svd